



**CDHE
QROO**

COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*Construimos la paz,
trabajando por tus
derechos.*

"2024, Año del 50
Aniversario del Estado
Libre y Soberano de
Quintana Roo"

**ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL**

Av. Centenario, Número 582, Col.
Isabel Tenorio, Municipio de
Othón P. Blanco; C.P. 77010.

Chetumal, Quintana Roo.
Tel. (983) 118 0008

oic@cdheqroo.org.mx



www.cdheqroo.org.mx

ACUERDO: OIC / 011 / 2024

ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE LABORES. En la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, a veintidós de julio del año dos mil veinticuatro, la **MTRA. GEORGINA MAGDALENA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ**, Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35 Bis y 35 Ter de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, el artículo 119 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; y -----

CONSIDERANDO

Que el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo establece que las actuaciones y diligencias administrativas se practicarán en días y horas hábiles, determinando los días que no se considerarán hábiles, entre otros, los sábados, los domingos, los días en que tengan vacaciones generales las autoridades competentes o aquellos en que se suspendan las labores.-----

Que conforme al artículo 119 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en los procedimientos de responsabilidad administrativa se estiman como días hábiles todos los del año, con excepción de los que la ley, algún decreto o disposición administrativa determine como inhábil, durante los que no se practicará actuación alguna.-----

Que de acuerdo con lo establecido en el documento con número de oficio **CDHEQROO/OM/121/2024**, expedido y signado por el Oficial Mayor, de fecha dieciséis de julio del año dos mil veinticuatro, dando a conocer el Primer Periodo Vacacional correspondiente al año en curso, será inhábiles los días **veintinueve** de julio al **nueve** de agosto del año en curso, reanudándose las labores y términos legales el día **doce de agosto** del año dos mil veinticuatro.-----

Con base en lo expuesto se:-----

ACUERDA



**CDHE
QROO**

COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*Construimos la paz,
trabajando por tus
derechos.*

"2024, Año del 50
Aniversario del Estado
Libre y Soberano de
Quintana Roo"

**ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL**

Av. Centenario, Número 582, Col.
Isabel Tenorio, Municipio de
Othón P. Blanco; C.P. 77010.

Chetumal, Quintana Roo.
Tel. (983) 118 0008

oic@cdheqroo.org.mx



www.cdheqroo.org.mx

ACUERDO: OIC / 011 / 2024

ÚNICO: La suspensión de labores del Órgano Interno de Control de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, los días **veintinueve** de julio al **nueve** de agosto del presente año; en consecuencia, durante ese período también quedarán suspendidos los términos y plazos legales de los trámites, procedimientos y actuaciones competencia de este Órgano Interno de Control, corriendo éstos nuevamente a partir del día **doce de agosto** del año dos mil veinticuatro.-----

CÚMPLASE

Así lo **acordó** la Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, quien legalmente actúa y firma.---

MTRA. GEORGINA MAGDALENA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CDHEQROO